

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

16 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2010, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil de contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de servicio de atención en sala en el Centro de Arte “Dos de Mayo”, de la Comunidad de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 4. Teléfono: 917 208 061.
 5. Telefax: 917 208 256.
 6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org>
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con la fecha límite del plazo de recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 03-AT-33.1/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de atención en sala en el Centro de Arte “Dos de Mayo”, de la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dieciocho meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, plazo incluida la prórroga, treinta y seis meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV: 92.52.10.00-9.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación (en su caso): Criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 178.007 euros.
 - IVA: 32.041,26 euros.
 - Importe total: 210.048,26 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo L, subgrupo 6, categoría A.
 - b) Para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

 - Acreditación de la solvencia económica y financiera, artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público:

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: Una declaración favorable de alguna entidad financiera se considerará suficiente para valorar la capacidad financiera para responder del cumplimiento del objeto del contrato.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional, artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Criterios de selección: Se deberá acreditar un mínimo de un servicio análogo de atención al público, en los últimos tres años, por un importe igual o superior a 191.000 euros, realizado para las Administraciones Públicas.

La acreditación de este criterio deberá realizarse mediante certificados expedidos por los organismos o entidades adjudicadoras de los contratos suscritos para la ejecución de dichos servicios o trabajos.
 - c) Otros requisitos específicos:

Además de la acreditación de la clasificación o solvencia por los medios expuestos en este apartado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, las empresas licitadoras deberán manifestar en su oferta el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales que seguidamente se detallan:

 - Cinco personas con categoría equivalente a auxiliar de control.
 - Un supervisor, coordinador o responsable del servicio, que será el único y exclusivo interlocutor de las órdenes e indicaciones que en relación con la prestación del servicio se dicten desde la Dirección del centro.

Este compromiso tiene el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 206.g) de la Ley de Contratos del Sector Público.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este terminase en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 2. Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org>
 - d) Admisión de variante: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Calle Alcalá, número 31, primera planta.
 - b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - c) Fecha y hora: A las doce horas, del sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado o festivo, se celebrará el siguiente día hábil.
9. Gastos de publicidad: Importe máximo, 3.000 euros.

10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: ...

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 17 de junio de 2010.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/3.073/10)